

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2023

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2024

Elaborado por: **Abg. Jefferson Jamil Rojas Jaramillo**
Ing. Cristian Mauricio Portillo Loayza

MINISTERIO DEL TRABAJO

Nivel de Gestión Desconcentrada
Gestión Regional de Ejecución, Coordinación, Seguimiento y Control del
Trabajo y Servicio Público
Gestión Regional del Trabajo y Servicio Público
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro 00111, publicado el 11 de mayo de 2011; se emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Laborales, en donde se realiza la creación de las Direcciones Regionales y las Delegaciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 052 de 28 de marzo de 2017 y publicado en el Registro Oficial - Edición Especial N° 1004 de 18 de abril de 2017 se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, reformado el 04 septiembre de 2020, el cual establece el nivel de gestión desconcentrada.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 112 de 6 de septiembre de 2023, se reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, reformado el 04 septiembre de 2020, el cual establece el nivel de gestión desconcentrada

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja está conformada por tres delegaciones Machala, Zamora Chinchipe y Portovelo, cuenta con un total de 69 servidores distribuidos de la siguiente manera: Dirección Regional de Loja 37 personas; Delegación Machala 20 personas; Delegación Portovelo 6 personas; Delegación Zamora Chinchipe 6 personas.

Mediante Acción de Personal N° 2021-MDT-DATH-SE-1309, de fecha 15 de septiembre del 2022 y que rige a partir del 15 de septiembre del 2022, se delega a la Abg. Anyela Stefanía Hermosa Jiménez, como Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Mediante Acción de Personal N° 2023-MDT-DATH-SE-1388, de fecha 20 de diciembre de 2023 y que rige a partir del 21 de diciembre de 2023, se delega al Abg. Andrés Paul Flores Yazbek, como Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Mediante acta de compromisos entre Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja y la ciudadanía en el año 2023, se registró los aportes ciudadanos mediante la página web del Ministerio de Trabajo la cual se enumera los siguientes compromisos:

Compromiso	Acciones a ejecutar	Fecha de cumplimiento
Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Corporación El Rosado, Hotel Oro Verde, etc.)	Realizar Inspecciones de Trabajo para verificar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.	JULIO 2023
Hay empresas privadas que en la entre-vista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía.	Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para verificar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 082-2017	
Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporación El Rosado) Espero tomen en cuenta algo de lo que les comparto. Saludos		

3. CONCLUSIONES

Dentro de las actividades ejecutadas en el periodo de junio a diciembre del 2023, por parte del área de seguridad y salud en el trabajo no se ha recibido solicitud por parte del Director Regional o sus Coordinadores de las diferentes delegaciones para realizar el acompañamiento pertinente en la ejecución de inspecciones integrales con el componente de seguridad y salud en el trabajo.

Se coordinará con el Coordinador de la Delegación Provincial de El Oro para realizar estas inspecciones en el primer trimestre del 2024.

Inspección realizada

Por cuanto por parte de Dirección Regional no se ha puesto en conocimiento a la Coordinación de Inspectoría los compromisos adquiridos con la ciudadanía, no se pudo cumplir los mismos en el año 2023, pero con la finalidad de ejecutar los mismos en el presente año 2024, se procederá a coordinar acciones con el señor Coordinador de Inspectores de la Provincia de El Oro, a fin de realizar las Inspecciones solicitadas.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Jefferson Jamil Rojas Jaramillo Inspector Integral	
	Mgs. Cristian Portillo Técnico de Seguridad y Salud	
Revisado y aprobado por:	Mgs. Andrés Paúl Flores Yazbek Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja (E)	